

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14494 *IUCT CORPORATION, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de IUCT Corporation, S.A., adoptado en su sesión celebrada el 26 de abril de 2012, se convoca la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en c/ Álvarez de Castro, 63, Mollet del Vallés (Barcelona), a las 16 horas, del día 27 de junio de 2012, en primera convocatoria, y el 28 de junio de 2012, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Cese, nombramiento o reelección de cargos, en su caso.

Quinto.- Al amparo de lo previsto en el segundo párrafo art. 15 de los Estatutos Sociales, política de ausencia de retribución monetaria del Consejo de Administración para el ejercicio 2012.

Sexto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad. Examen y, en su caso, aprobación de la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, a fin de que las convocatorias de las Juntas Generales se realicen únicamente mediante anuncio en la página web de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación de la denominación social, en su caso. Nueva redacción del art. 1 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Facultar al Consejo de Administración para negociar, contratar y otorgar los documentos precisos para la posible admisión a cotización de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil. Especialmente, el nombramiento, sustitución, cese y cuanto se refiera al Asesor Registrado y Proveedor de Liquidez.

Noveno.- Información a los Sres. accionistas sobre el Reglamento del Consejo, el Reglamento de la Junta y el Reglamento Interno de Conducta.

Décimo.- Derogación, en su caso, de los acuerdos 10.º y 11.º adoptados en la Junta general de 27 de junio de 2011, por los que se facultó al Consejo para acordar determinadas ampliaciones de capital. Sustitución de tales acuerdos, en su caso, por nueva facultad a favor del Consejo en los términos del art. 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias en autocartera y para la posterior disposición de las mismas, según los términos y requisitos legalmente previstos.

Duodécimo.- Autorización los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos

que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación al punto 1 del orden del día, conforme prevé el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación y el informe del Auditor de Cuentas.

En relación a los puntos 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los textos íntegros de la modificaciones estatutarias propuestas y de los correspondientes informes sobre las mismas, conforme el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación al punto 13, se hace constar el mismo derecho de examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del informe justificativo de la propuesta.

Mollet del Vallés, 16 de mayo de 2012.- Don Josep Castells i Boliart, Presidente del Consejo de Administración y doña Ángeles Calzada i Pujol, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120035979-1